



Organización No Gubernamental con estatuto consultivo ante el ECOSOC y representación permanente ante la ONU de Nueva York y Ginebra

XV CONFERENCIA CONTINENTAL DE LA ASOCIACIÓN AMERICANA DE JURISTAS

Declaración de la Asociación Americana de Juristas para la eliminación de tropas extranjeras en las naciones Latinoamericanas

Considerando:

1. Que Costa Rica desde 1949 abolió el ejército con la finalidad de promover la paz y los derechos humanos;
2. Que en las últimas décadas otras naciones del continente han adoptado disposiciones constitucionales pacifistas y en rechazo de la presencia de bases militares de tropas extranjeras en sus suelos;
3. Que desde la ratificación del Tratado de Tlatelolco América Latina se convirtió en el primer y único continente libre de armas nucleares;
4. Que las dictaduras militares parecieron desaparecer del continente excepto por el reciente golpe en Honduras auspiciado, como de costumbre, por los Estados Unidos;
5. Que América Latina no se encuentra en guerra ni pretende estarlo, así como tampoco amenaza ni es amenazada de agresión;
6. Que los niveles de pobreza en el continente hacen necesaria la transferencia de fondos de la milicia al desarrollo humano;
7. Que la presencia de bases militares extranjeras sin aparente o evidente situación justificante constituye una forma de agresión incompatible con la Carta de las Naciones Unidas;
8. Que las bases extranjeras han sido causa y motivo de elevados niveles de tensión entre naciones hermanas y vecinas.

Acordamos:

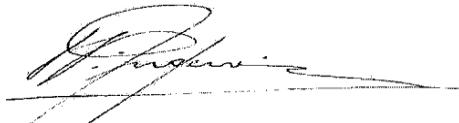
1. Repudiar la presencia de bases militares extranjeras en suelo latinoamericano, instando a los gobiernos de los países afectados por esta situación a concertar la eliminación de las mismas a la mayor brevedad posible;
2. Instar a los gobiernos para adoptar cláusulas constitucionales pacifistas que garanticen y mantengan la seguridad y la estabilidad de la región;
3. Repudiar rotundamente el permiso legislativo otorgado por la Asamblea Legislativa de Costa Rica para que tropas militares estadounidenses realicen labores de policía en un país sin ejército;

4. Exigir a los Estados Unidos para que cese la solicitud de dichos permisos o la presencia de bases en la región.

Dada en la Ciudad de Quito, Ecuador, a los 25 días del mes de septiembre de 2010.



Vanessa Ramos
Presidenta AAJ Continental



Hernán Rivadeneira
Secretario General AAJ